



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección Jurídica y Consultiva		Título de la Regulación: Reglamento Interno de la Dirección Jurídica y Consultiva	
Enlace de Mejora Regulatoria: Alberto Guadarrama Cortez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 20/03/2020	
Punto de Contacto: Teléfono: 7131084683 Correo: Jurcon19@gmail.com	Fecha de recepción: 26/03/2020	Fecha de envío: 26/03/2020	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento Interno de la Dirección Jurídica y Consultiva			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Consiste en tener claro el funcionamiento y las actividades deberá realizar el personal que se encuentra adscrito a esta Dirección Jurídica y Consultiva.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Esta reglamentación no genera ningún costo, si no por el contrario representa un beneficio tomando en consideración que esta Dirección Jurídica y Consultiva brinda Asesoría jurídica a los entes que integran el Ayuntamiento Municipal de Santiago Tianguistenco, máxime que esta Dirección jurídica y Consultiva no otorga o brinda trámites y servicios a la ciudadanía en general.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Elaboró Alberto Guadarrama Cortez Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Mario Hernández Cerezero Titular del Área Jurídica y Consultiva Normativa de la Dependencia	Autorizó Lic. Mario Hernández Cerezero Titular de la Dependencia	